AVISO

Hoy, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en el artículo 69, para efectos de notificar al señor JUAN FRANCISCO ARCE MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.620.464, capitán de la motonave ELEGGUA, matrícula CP-01-3122, el auto de fecha 11 noviembre de 2022, por medio del cual se declara cerrada la etapa probatoria y se ordena correr traslado a la partes por el término de diez (10) días hábiles para la presentación de alegatos de conclusión, dentro de la investigación administrativa No. 11022022004, que se adelanta en contra capitán y propietario de la mencionada sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 11 noviembre de 2022, que ordena correr traslado a las partes por el término de diez (10) días hábiles para la presentación de alegatos de conclusión, suscrito por el señor Capitán de Fragata Javier Enrique Gomez Torres, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre, uno (01) y dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día_28__ del mes de __noviembre__ del año _2022__

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP-01

Para	constancia de	lo anterior,	se	desfija el presente	aviso	el	día	del	mes	de
	del año			ida ja jä						

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP-01

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

Buenaventura D.E,

1 1-NOV 2022 2 2 2

CONSTANCIA SECRETARIAL

Al despacho del señor Capitán de Puerto de Buenaventura, para informar que el periodo probatorio de treinta (30) días, decretado mediante auto calendado septiembre 20 de 2022, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio de formulación de cargos No. 11022022004 iniciada por presunta violación a normas de marina mercante, en contra del capitán y propietario de la nave "Eleggua", matrícula CP-01-3122, se encuentra vencido. Paso para que provea.

LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP01

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE BUENAVENTURA

Buenaventura D.E, 1 1 NOV 2022

Vista la constancia que antecede, se declara cerrado la etapa probatoria en el proceso sancionatorio No. 11022022004; y se ordena dar cumplimiento al artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, en consecuencia, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que alleguen los alegatos de conclusión

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE CÓMEZ TORRES

Capitán de Puerto de Buenaventura

TS20 Leybis Boniila Elaboró:

TKADER. Johanna Marales Aragón Reviso ylaprobó: